

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

CITACION

Por disposición del Honorable Directorio del BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, se cita a los poseedores de las pólizas correspondientes a Contratos Prendarios de Alhajas con más de 90 (noventa) días de emitidas, y Rezago de Remates anteriores a Renovar o Rescatar hasta el día 15 de Marzo de 2007, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran se procederá sin más trámite a la subasta de las mencionadas pólizas que se encuentran vencidas, de acuerdo con lo establecido en el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 3224 del Código Civil. La subasta se realizará el día 22 de Marzo de 2007, a las 15:30 horas, en la Sala de Remates del Sector Pignoraticio del Banco Municipal de Rosario, calle Santa Fe 1035, de la ciudad de Rosario.

\$ 15□3768□Mar. 6

FERNANDO PAUTASSO

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, hace saber: que por resolución N° 02 Foja 437/439 Tomo I ha ordenado la habilitación para ejercer el comercio, conferida por los esposos de primeras nupcias Irineo José Pautasso, nacido el catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, apellido materno Pietrobón, Documento Nacional de Identidad "12.257.615", C.U.I.T. 23-12257615-9, y Marta Elena del Valle Serafini de Pautasso, nacida el trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, apellido materno Candiano, Documento Nacional de Identidad "13.046.314" C.U.I.T. 27-12046314-8, domiciliados en Zona Rural de la localidad de Sunchales, de este mismo Departamento y Provincia, y transitoriamente en ésta ciudad de Rafaela; ambos argentinos, a favor de su hijo legítimo Fernando Pautasso, nacida el catorce de agosto de mil novecientos ochenta y siete, apellido materno Serafini, soltero, Documento Nacional de Identidad "33.190.493", C.U.I.L. 20-33190493-8, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Sunchales de este mismo Departamento y Provincia, y transitoriamente en ésta ciudad de Rafaela, argentino, disponiéndose además la publicación de edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rafaela, 15 de Febrero de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 33□3701□Mar. 6 Mar. 8

CLARISA MARIA SODIRO

AUTORIZACION PARA COMERCIAR

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, hace saber: que por resolución N° 3 - Foja 440/442 Tomo I ha ordenado la habilitación para ejercer el comercio,

conferida por los esposos de primeras nupcias Alejandro Antonio Sodiro, nacido el catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, apellido materno Brasca, Documento Nacional de Identidad "10.062.839", y María Esther Salari de Sodiro, nacida el quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, apellido materno Fantino, Documento Nacional de Identidad "11.775.182", domiciliados en calle Santa Clara de Asís número ciento cincuenta y ocho de la localidad de Santa Clara de Sagüier, de este Departamento y Provincia y transitoriamente en ésta ciudad de Rafaela; ambos argentinos, a favor de su hija legítima Clarisa María Sodiro, nacida el nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, apellido materno Salari, soltera, Documento Nacional de Identidad "32.105.978", domiciliada en calle Santa Clara de Asís número ciento cincuenta y ocho de la localidad de Santa Clara de Sagüier, y transitoriamente en esta ciudad de Rafaela, argentina, disponiéndose además la publicación de edicto en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Rafaela, 15 de Febrero de 2007. - Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 33□3702□Mar. 6 Mar. 8
